



México, D.F., a 23 de agosto de 2015
DGCS/NI: 90/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgado federal niega beneficio de prisión domiciliaria a Elba Esther Gordillo Morales

ASUNTO: El Juzgado Sexto de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, informa, en la causa penal 11/2013, que resolvió negar la solicitud de prisión preventiva domiciliaria solicitada por Elba Esther Gordillo Morales, debido a que las partes no aportaron dictámenes periciales idóneos tendientes a establecer si la indiciada, al concedérsele tal beneficio, pudiera optar o no por sustraerse de la acción de la justicia.

En su resolución la autoridad jurisdiccional señala que la indiciada es mayor de 70 años de edad, tal como se requiere en el primer párrafo del artículo 55 del Código Penal Federal, sin embargo la defensa se desistió del incidente respecto a lo relacionado con el estado de salud, aspecto que inicialmente constituía la base de la petición solicitada.

--000--